MUNICIPALIDAD DE
AYOLAS

RESOLUCIÓN N° 2053/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022 PARA EL SERVICIO DE "CONSULTORÍA PARA EL RELEVAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS INMOBILIARIOS DE LA CIUDAD DE AYOLAS"

VISTO:

El informe de Evaluación Técnica de fecha 30 de agosto de 2022, mediante el cual se analiza la oferta presentada por la firma HENDATA S.R.L. en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/22 para la "CONSULTORÍA PARA EL RELEVAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS INMOBILIARIOS DE LA CIUDAD DE AYOLAS".

El informe de Evaluación Económica de fecha 20 de setiembre de 2022, mediante el cual se realiza el análisis de la oferta económica y la recomendación realizada por el Comité de Evaluación; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 establece en su artículo 53 *DE LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA* la forma en la que se deberá realizar la selección de las firmas consultoras, especificando que: *"La Selección de consultores deberá hacerse atendiendo a su carácter predominantemente intelectual, basado en méritos, aptitudes y actitudes personales dándose preferencia a la especialización, experiencia, honorabilidad y capacidad técnica…".*

Que, el Artículo 103 del Decreto N° 2992/19 establece el procedimiento para la Selección basada en la calidad y el costo, disponiendo: *"El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo…", por tanto;*

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

1. **APROBAR,** el Informe de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas para la "CONSULTORÍA PARA EL RELEVAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS INMOBILIARIOS DE LA CIUDAD DE AYOLAS" - PLURIANUAL.
2. **ADJUDICAR** el presente llamado a la firma **HENDATA S.R.L.** por la suma de **Gs. 550.000.000 (Guaraníes quinientos cincuenta millones).**
3. **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a proceder con los trámites correspondientes para la firma del contrato respectivo.
4. **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AYOLAS, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS SECRETARIA GENERAL

Lic. Nilda Giménez Duarte
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS INTENDENCIA

Abog. Carlos Alberto Duarte Gutierrez
Intendente Municipal